Universidad del Tolima

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

RESOLUCIÓN NÚMERO 956 DE 2021
(31 de agosto de 2021)

"Por la cual se modifica la resolución de Rectoría número 811 de fecha 30 de julio de 2021"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 43 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículo 7 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante resolución de Rectoría número 644 de fecha 2 de julio de 2021, se convocó y se estableció el calendario del proceso de elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que mediante resolución de rectoría número 772 de fecha 22 de julio de 2021, se suspendió el proceso de elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que mediante resolución de Rectoría número 811 de fecha 30 de julio de 2021, se reanudó el proceso de elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que el profesor Jairo Andrés Cortés Torres, candidato principal por la plancha número dos (2) al Consejo Académico, presentó el día 25 de agosto de 2021 renuncia irrevocable a la postulación del Consejo Académico de la Universidad del Tolima.

Que, en virtud de lo anterior, la Secretaria General mediante oficio 1.1 SG-311 de fecha 26 de agosto de 2021, informó a la docente suplente de la lista Elsa María Ortiz Casallas, sobre la renuncia presentada por el profesor Cortés Torres, en aras de garantizar el principio de democracia contenido en el literal c del artículo 9 del acuerdo del Consejo Superior número 033 de 2020, otorgándosele un plazo hasta el día 30 de agosto de 2021 para la recomposición de su lista.

Que el día 30 de agosto de 2021, esta Secretaría recibe comunicación de la profesora Elsa María Ortiz Casallas fechada del día 28 de agosto de 2021, con apreciaciones frente a la recomposición mencionada.

Universidad del Tolima
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!

RESOLUCIÓN NÚMERO 956 DE 2021
(31 de agosto de 2021)

"Por la cual se modifica la resolución de Rectoría número 811 de fecha 30 de julio de 2021"

Que la profesora Mabel Elena Bohórquez Lozano como representante profesoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2021, solicita directriz acerca del proceso de elecciones, toda vez, que la fecha programada se cruza con las vacaciones de los profesores de planta de la facultad de Ciencias de la Salud.

Que, de conformidad con lo anterior, en aras de garantizar que el proceso se adelante de una manera democrática y transparente, es necesario modificar el cronograma contenido en la resolución de Rectoría número 811 de 2021.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO Modificar la resolución de Rectoría número 811 de fecha 30 de julio de 2021, en el sentido de establecer algunas fechas en el cronograma de elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias de la Educación, Ciencias, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, así:

PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
Postulación de la recomposición de la inscripción de la Representación profesoral ante el Consejo Académico en la Secretaría General de la Universidad.	Hasta el día 2 de septiembre	En el horario de 7 AM a 6 PM Secretaría General de la Universidad a través de su correo institucional sgut@ut.edu.co
Verificación de Requisitos de Aspirantes.	3 de septiembre de 2021	En la Secretaría General con Apoyo de la Oficina de Relaciones Laborales y Prestacionales.
Remisión de los resultados del proceso de verificación de requisitos al despacho del Rector.	3 de septiembre de 2021	A través de oficio suscrito por el Secretario General.
Publicación del listado de Aspirantes a la Representación Profesoral ante el Consejo Académico	3 de septiembre de 2021	Página web de la Universidad (O.G.T) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.

Reclamaciones al listado de aspirantes a la Representación Profesoral ante el Consejo Académico habilitados.	Hasta el 7 de septiembre de 2021	En el horario de 7 AM a 6 PM al correo sgut@ut.edu.co
Respuestas a las reclamaciones del listado de aspirantes habilitados.	8 de septiembre de 2021	A través del correo sgut@ut.edu.co
Publicación del listado definitivo de aspirantes a la Representación profesoral ante el Consejo Académico habilitados.	8 de septiembre de 2021	Página web de la Universidad (O.G.T) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Presentación de aspirantes a la Representación profesoral ante los diferentes Consejos y CIARP al estamento profesoral a través de un Panel Virtual.	Hasta el 15 de septiembre de 2021	Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional.
Designación de veedores por parte de los candidatos.	10 de septiembre de 2021	En la Secretaría General De 8:00 AM hasta las 5:00 PM.
Elección de Representantes Profesorales ante los diferentes Consejos y el CIARP. Mecanismo virtual.	17 de septiembre de 2021	De 7:00 AM hasta las 7:00 PM PLATAFORMA DE ELECCIONES
Escrutinio de la Consulta Virtual (Art. 46 Acuerdo 042 de 2020)	17 de septiembre de 2021	Desde las 7:00 PM
Publicación de resultados.	20 de septiembre de 2021	Página web de la Universidad - Secretaría General.
Reclamación a los resultados	Del 20 al 22 de septiembre de 2021	En el horario de 7 AM a 6 PM al correo sgut@ut.edu.co
Respuesta a la reclamación de resultados.	23 de septiembre de 2021	Hasta las 5:00 PM comunicado a través del correo sgut@ut.edu.co.
Remisión de resultados de la elección de Representantes Profesorales ante los	24 de septiembre de 2021	Oficio al señor Rector por parte de la Secretaría General

diferentes Consejos y el CIARP.		
Designación de Representantes Profesorales ante los diferentes Consejos y el CIARP	24 de septiembre de 2021	Despacho Rector.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos contenidos en la Resolución de Rectoría número 811 de fecha 30 de julio de 2021, no tendrán ninguna modificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué, a los 31 días del mes de agosto de 2021

EL RECTOR (E),

MARÍA BIANNEY BERMÚDEZ CARDONA
Resolución 946 de agosto 30 de 2021

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretaria General

ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCIA
Asesora Jurídica

Carol Saira Góngora Reyes/Secretaría General